

tante y para que se abonen lo pone en noticia desta Ciudad
por quien entendiido = Acordo que Dho Ayuntamiento quarenta
y seis D. y ochomil se abonen a Dho Mayorazgo en las Cuen-
tas que diese en carga en virtud de este Decreto, Peruis de
Dho Jeronimo de Moya =

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a veinte e
Mazos de mil setecientos y Cincuenta los Señores
Lorca Justicia y Regimiento de ella se juntaron a con-
sejo en las salas que acostumbraban para tratar y
conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad
vieni y utilidad desta Republica en averuen el
por D. Juan Tamari y Bargas Abogado de los
Reales Consejos Correo. Capitan de guerra de
esta Ciudad y los Señores, D. Pedro Perez de Meca
D. Gomez Claudio Joseph de Guevara, D. Juan Gre-
gorio Albuquerque D. Andres fernandez de Carceres
D. Juan Antonio Muro fernandez Sotero, D. D. Pl
D. Pl de Aguilar D. Miguel de Sicilia y D. Francisco
Perez Monte Rejidores =



